

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SALAS DE VIDEOCONFERENCIAS Y EQUIPAMIENTO PARA REUNIONES PRESENCIALES DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA

NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDC: EC-MTOP-558065-GO-RFQ

**ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS PROVEEDORES
No.01**

CONSULTAS 20 y 23 DE JULIO DE 2026 ACLARADAS EL 27-JULIO-2026

1. En Por favor aclarar si un proveedor puede presentar oferta solamente de uno de los lotes o es obligatorio presentar oferta de ambos lotes.

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR COTIZACIONES PARA AMBOS LOTES. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3 DEL ANUNCIO ESPECÍFICO Y LA CLÁUSULA 12 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS PROVEEDORES, LOS LICITANTES PODRÁN COTIZAR UNO O AMBOS LOTES, DEPENDIENDO DE SU CAPACIDAD. LA ENTIDAD CONTRATANTE EVALUARÁ LAS COTIZACIONES DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA LOTE Y PODRÁ ADJUDICAR UNO O AMBOS LOTES AL MISMO PROVEEDOR O A PROVEEDORES DISTINTOS.

2. En el LOTE 1, ITEM 1 PANTALLA MULTIMEDIA, en la especificación MODULO OPS solicito por favor indicar si el OPS debe ser de la misma marca de la pantalla o puede ser de un tercero.

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES ESTABLECE COMO REQUERIMIENTO TÉCNICO LA COMPATIBILIDAD ESTÁNDAR "OPS (OPEN PLUGGABLE SPECIFICATION) O OPS-C" CON CONECTOR INTERNO DE INTERFAZ DE 80 PINES PARA LA TRANSMISIÓN INTEGRADA DE AUDIO, VIDEO, DATOS Y ALIMENTACIÓN. SIEMPRE QUE EL MÓDULO CUMPLA Estrictamente con el estándar de compatibilidad OPS/OPS-C Y LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, NO ES OBLIGATORIO QUE SEA DE LA MISMA MARCA DE LA PANTALLA.

3. En el mismo ítem favor confirmar si la versión de Bluetooth puede ser 4.2 ya que la solicitada viene únicamente en computadores de última generación que no son OPS.

ACLARACIÓN. - VER CIRCULAR DE ENMIENDA No. 1.

4. En el mismo ítem, en la especificación CAMARAS, aparece dos veces el campo Angulo de visión horizontal de la cámara con 2 valores diferentes. Al parecer el segundo de 120 grados es un error. Solicito favor confirmar el valor.

ACLARACIÓN. - VER CIRCULAR DE ENMIENDA No. 1.

5. En el LOTE 1, ITEM 2 PROYECTORES, solicitan resolución nativa FHD. Por favor solicitamos aceptar resolución WXGA para cumplir con el resto de especificaciones requeridas. Si cotizamos resolución FHD no se cumplirían otras especificaciones.

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTA LA RESOLUCIÓN WXGA. SE RATIFICA QUE LA RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL ÍTEM 2 PROYECTORES ES FULL HD, SEÑALADA EN EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES.

6. En el mismo ítem solicitan "Bluetooth de salida integrado o mediante accesorio oficial del fabricante". Los proyectores empresariales o educativos no traen Bluetooth pues no lo requieren ni tampoco los fabricantes tienen accesorios oficiales. Solo los proyectores de cine en casa traen



Bluetooth para poder conectarse a parlantes, pero estos proyectores no tienen más de 1000 lúmenes. Se solicita por favor retirar esta especificación.

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD DE ELIMINAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. EL REQUERIMIENTO SE MANTIENE SIN MODIFICACIÓN, POR LO QUE, PARA EL ÍTEM 2 – PROYECTORES, LOS PROVEEDORES DEBERÁN CONSIDERAR LA CARACTERÍSTICA DE "BLUETOOTH DE SALIDA INTEGRADO O MEDIANTE ACCESORIO", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES.

7. En el LOTE 1, ÍTEM 3 PROYECTOR ALTA GAMA, solicitan “Reproductor multimedia integrado”. Favor aclarar a qué se refiere esta especificación.

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, ESTA ESPECIFICACIÓN SE REFIERE A LA CAPACIDAD INTERNA DEL PROYECTOR PARA GESTIONAR Y REPRODUCIR ARCHIVOS MULTIMEDIA DE FORMA AUTÓNOMA.

8. En el mismo ítem solicitan “Motor Óptico Sellado”. Se solicita favor aclarar a qué se refiere esta especificación.

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, EL MOTOR ÓPTICO SELLADO SE REFIERE AL DISEÑO AISLADO Y PROTEGIDO DEL BLOQUE ÓPTICO DEL EQUIPO, EL CUAL EVITA LA ENTRADA DE POLVO Y PARTÍCULAS HACIA LOS COMPONENTES INTERNOS. ESTA CARACTERÍSTICA ASEGURA EL RENDIMIENTO TÉRMICO Y PROTEGE LA FUENTE DE LUZ LÁSER CONTRA LA DEGRADACIÓN DE LA CALIDAD DE PROYECCIÓN DURANTE SU VIDA ÚTIL.

9. En el LOTE 1, ÍTEM 4 EQUIPO PARA VIDEOCONFERENCIA se solicita favor aclarar la diferencia entre Resolución máxima de video, Tipo de resolución máxima de video y Resolución de imagen de la cámara. Las cámaras que se incorporan en las soluciones de videoconferencia que hay en el mercado, manejan una sola especificación que es la Resolución de la cámara.

ACLARACIÓN. – SE ACLARA QUE, LAS TRES ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA TABLA TÉCNICA DEL ÍTEM 4:

- RESOLUCIÓN MÁXIMA DE VIDEO: CORRESPONDE A LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DEL FLUJO DE VIDEO EN TIEMPO REAL PARA LAS SESIONES DE VIDEOCONFERENCIA, DEFINIDA EN 1920 PX X 1080 PX.
- TIPO DE RESOLUCIÓN MÁXIMA DE VIDEO: ESPECIFICA LA ARQUITECTURA DEL SENSOR FÍSICO DE LA CÁMARA, EL CUAL DEBE SER UN SENSOR 4K NATIVO (3840 X 2160) HABILITADO PARA LA TRANSMISIÓN DE VIDEO EN FULL HD (1920 X 1080).
- RESOLUCIÓN DE IMAGEN DE LA CÁMARA: CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL CAPTOR ÓPTICO/FOTOGRAFICO DE LA CÁMARA, REQUERIDA EN UN MÍNIMO DE 8 MEGAPÍXELES (8 MPX).

10. En el mismo ítem favor aclarar cuántos micrófonos debe incorporar internamente la barra de videoconferencia y el alcance (en metros) de los mismos.

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, PARA EL ÍTEM 4 "EQUIPO PARA VIDEOCONFERENCIA", LA SOLICITUD DE COTIZACIONES ESTABLECE QUE EL DISEÑO COMPACTO TIPO BARRA DEBE INCORPORAR MICRÓFONO INTEGRADO CON CANCELACIÓN DE RUIDO, CANCELACIÓN DE ECO ACÚSTICO, DELIMITACIÓN DE ZONA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) PARA SEGUIMIENTO DE ROSTRO Y VOZ. NO SE EXIGE UNA CANTIDAD NUMÉRICA ESPECÍFICA DE MICRÓFONOS NI UN RANGO EN METROS PREFIJADO DENTRO DE LA TABLA DEL ÍTEM 4, SIEMPRE QUE EL EQUIPO GARANTICE LA FUNCIÓN DE CAPTURA Y SEGUIMIENTO DE AUDIO.

11. En el LOTE 1, ÍTEM 1 PANTALLA MULTIMEDIA, en la especificación MODULO OPS:

- Solicitan procesador de última generación: en los sistemas OPS los diferentes fabricantes manejan procesadores de generación 13ava como última. Por favor aclarar si aceptarán estos procesadores.



- Solicitan puertos USB 3.2 Gen 2: en los OPS de los diferentes fabricantes se incluyen puertos USB 3.0. Puertos USB 3.2 Gen 2 se encuentran solo en computadores. Favor aclarar si aceptarán los puertos USB 3.0.
- En base a las preguntas realizadas para los OPS y en base a las especificaciones solicitadas, solicitamos favor se nos permita entregar en lugar del OPS una mini computadora que sí cumple todas las especificaciones solicitadas. Esta solicitud la hacemos pues el OPS a la final resulta ser un computador pequeño.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE,

1. PROCESADOR: SE RATIFICA EL REQUERIMIENTO DE "PROCESADOR DE ARQUITECTURA X86 DE ÚLTIMA GENERACIÓN". SE ACEPTAN PROCESADORES DE 13ª GENERACIÓN O SUPERIOR, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LA CONFIGURACIÓN DE MÍNIMO 8 NÚCLEOS FÍSICOS Y FRECUENCIA TURBO MÁXIMA DE AL MENOS 4.4 GHZ.
2. PUERTOS USB: SE RATIFICA LO EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS; EL MÓDULO OPS DEBE DISPONER DE MÍNIMO 03 PUERTOS USB 3.2 GEN 2 TIPO - A.
3. ENTREGA DE MINI COMPUTADORA EN LUGAR DE OPS: NO SE ACEPTA SUSTITUIR EL MÓDULO OPS POR UNA MINI COMPUTADORA EXTERNA. LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PLIEGO EXIGE UN MÓDULO CON ESTÁNDAR Y FACTOR DE FORMA OPS O OPS-C CON CONECTOR INTERNO DE INTERFAZ DE 80 PINES PARA UN ACOPLE DIRECTO E INTEGRADO EN LA PANTALLA MULTIMEDIA.

12. En la sección 3 Formularios de cotización, cuál de los formularios se debe llenar, en nuestro caso entendería que es la Lista de Precio 2 ya que suministramos los bienes localmente; Pero en los casilleros 5, 6, 7 y 8 a qué se refiere? Por favor su ayuda con esta inquietud.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE:

- CASILLERO 5, PRECIO UNITARIO EXW: ES EL VALOR O PRECIO INDIVIDUAL DE UNA SOLA UNIDAD DEL PRODUCTO O BIEN, PUESTO EN FÁBRICA O ALMACÉN DEL VENDEDOR (INCOTERM EXW - EX WORKS).
- CASILLERO 6, PRECIO TOTAL EXW POR ÍTEM (COL. 4 × 5): CORRESPONDE AL VALOR TOTAL DE TODAS LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES A ESE ÍTEM, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE EL PRECIO BASE (EXW). SE OBTIENE MULTIPLICANDO LA CANTIDAD DE UNIDADES (COLUMNA 4) POR EL PRECIO UNITARIO (COLUMNA 5).
- CASILLERO 7, PRECIO POR ÍTEM PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE Y OTROS SERVICIOS REQUERIDOS: ES EL COSTO ADICIONAL DE FLETE, LOGÍSTICA TERRESTRE, EMBALAJE, SEGUROS O SERVICIOS ASOCIADOS REQUERIDOS PARA LLEVAR LA MERCANCÍA DESDE TU LOCAL/ALMACÉN HASTA EL PUNTO DE ENTREGA FINAL ESPECIFICADO POR EL COMPRADOR. SOLO SI SE REQUIERE EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, INGRESA EL VALOR TOTAL DEL TRANSPORTE/SERVICIOS PARA ESE ÍTEM.
- CASILLERO 8, IMPUESTOS DE VENTA U OTROS IMPUESTOS A SER PAGADOS POR ÍTEM SI EL CONTRATO SE ADJUDICA: REPRESENTA LOS IMPUESTOS FISCALES O GRAVÁMENES APLICABLES (COMO EL IVA) QUE SE ORIGINARÍAN SOBRE ESE ÍTEM.

13. Adicional, se requiere de notarización de la oferta que se envíe?

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, NO SE REQUIERE LA NOTARIZACIÓN DE LA COTIZACIÓN. ESTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE SUSCRITA, CON FIRMA MANUSCRITA O FIRMA ELECTRÓNICA, POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR LA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, Y DEBERÁ SER PRESENTADA EN FORMATO FÍSICO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

14. Por favor su ayuda indicando que documentación se debe presentar con la oferta.



ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE COMO PARTE DE LA COTIZACIÓN SON AQUELLOS ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC), PARTICULARMENTE EN LA SECCIÓN 3. FORMULARIO DE COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA SECCIÓN 2. REQUISITOS DEL COMPRADOR. ADICIONALMENTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA SDC.

15. Es necesario incluir datasheet de los equipos ofertados, en caso de ser así, puede ser en inglés o español ?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO, ES NECESARIO, Y EN CASO DE REMITIRLOS LOS DATASHEETS PUEDEN PRESENTARSE EN IDIOMA INGLÉS O ESPAÑOL.

16. Para la presentación de la oferta; En el caso de ofertar los 2 lotes, la presentación es unificada o debe ser por separado?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EN CASO DE PRESENTAR UNA COTIZACIÓN PARA AMBOS LOTES, LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA SECCIÓN 3. FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE SOPORTE, DEBERÁ PRESENTARSE EN UN SOLO SOBRE. NO OBSTANTE, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA LOTE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA Y DESCRITA DE FORMA INDEPENDIENTE, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, LAS LISTAS DE PRECIOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN APLICABLE AL LOTE 1 Y AL LOTE 2, SEGÚN CORRESPONDA.

17. La presentación de la oferta puede ser en forma digital, y enviada a la direccion electronicaA publicada en la invitación?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE PERMITE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA NI DIGITAL DE COTIZACIONES. LAS OFERTAS DEBEN SER PRESENTADAS Estrictamente DE FORMA FÍSICA, EN SOBRE SELLADO, EN LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (JUAN LEÓN MERA N26-220 Y AV. ORELLANA, PISO 17, QUITO) A MÁS TARDAR EL 28 DE JULIO DE 2026 A LAS 15H00 (HORA ECUADOR).